

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Segart

2025/11504 *Anuncio del Ayuntamiento de Segart sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025, las bases de ejecución y la plantilla de personal.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de marzo de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025 con arreglo al que se prevé en el artículo 169.1 del texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Segart, 25 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco José Garriga García.

